



DECRETO EXENTO 3799
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 17 NOV. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. El Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. El Decreto Exento N° 3775 de 16 de Noviembre del 2016, que designa jefe DAEM (S) a la Sra. Cristina Guerra Leiva.
4. El Decreto Exento N° 3637 de 07 de noviembre de 2016, mediante el cual se autoriza a realizar un pago a los alumnos beneficiarios del Programa Pro-Retención.
5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE** el numeral número 1 (uno) del decreto exento 3637 de 07 de Noviembre de 2016 en donde dice:

"**AUTORÍCESE** el pago del monto señalado a los alumnos(a) beneficiarios del Programa Subvención Pro-Retención Año 2016 que a continuación se indican del Liceo Politécnico de Vallenar por un total de 4.050.000(cuatro millones cincuenta mil) pesos:"

Debe decir:

"**AUTORÍCESE** el pago del monto señalado a los alumnos(a) beneficiarios del Programa Subvención Pro-Retención Año 2016 que a continuación se indican del Liceo Politécnico de Vallenar por un total de 4.800.000(cuatro millones ochocientos mil) pesos:"

2. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Señor Alcalde


NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL





CRISTINA GUERRA LEIVA
 JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
 EDUCACIÓN MUNICIPAL

Distribución

- Oficina de Partes Municipal
- Control Interno Municipal
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- Área de Planificación y Proyectos DAEM Vallenar/

NFR/CGL/MGL/maj

